Asunción, Mayo 23 de 1895

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en su nota de esta fecha;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nombrase Juez de Paz de San Lorenzo de la Frontera a Don Juan Riveros por renuncia del que desempeñaba dicho cargo.

Art. 2º Dense las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Ruiz